

COPIA DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 5 DE NOVIEMBRE DE 2020.

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. JOAQUÍN RODRÍGUEZ GONZÁLEZ

MIEMBROS ASISTENTES:

D^a. M^a SOLEDAD HERMOSO MANCHÓN

D. ANTONIO FERNÁNDEZ MANCHÓN

D^a. M^a CARMEN HERMOSO RODRÍGUEZ

D. SERGIO GORDÓN LOZANO

D. JUAN LUIS LÓPEZ TRINIDAD

D. JOSÉ RAMÓN PRIETO CARRETERO

D^a. NAZARET MESÍAS BARRIO

D^a. ANA M^a BAQUERO ORTIZ

D. FRANCISCO JOSÉ BECERRA SÁNCHEZ

D. RAMÓN PERERA DURÁN

D. DAVID FORTE MORÁN

D^a. GUADALUPE GARCÍA ORTIZ

En la Villa de Aceuchal a cinco de noviembre de dos mil veinte, siendo las 20:00, la hora prevista y previa citación al efecto, se reunieron en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquín Rodríguez González, los Sres. Concejales relacionados al margen, que componen el Pleno de la Corporación, asistidos de mí la Secretaria D^a Teresa Bueno Parra, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de la misma.

I -APROBACIÓN BORRADOR ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. - Por la Presidencia se pregunta si algún concejal tiene algo que objetar al borrador del acta de la sesión anterior, repartida con la convocatoria.

Por el Sr. Becerra Sánchez, del grupo PP, se rectificó que respecto a la escalera del cementerio se refería a que se dotaran de ruedas para mejor manejo.

Seguidamente, el Sr. Forte Morán, portavoz del grupo PSOE, rectificó el título de su moción que era sobre red de abastecimiento, tal y como le indico Secretaría, no de saneamiento.

En cuanto a su intervención en "Ruegos y preguntas" informó de la subvención para materiales del AEPSA, publicada en DOE por importe aproximado de 49.000 euros.

Por la Presidencia, con las salvedades anteriores, somete a votación el borrador del acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad.

II. – RATIFICACIÓN DE ACUERDO CON POLICÍA LOCAL POR SERVICIOS REALIZADOS DURANTE EL ESTADO DE ALARMA COVID-19 (DE MARZO A JUNIO). - Por la Presidencia se informó de la propuesta recibida por la Policía local para ser compensados económicamente por las pérdidas de días festivos, asuntos propios, fines de semana, etc., durante los meses de marzo a junio, debido a la necesidad de plena disponibilidad de todos los agentes por la declaración del estado de alarma, que requería intensificar la vigilancia.

La propuesta, con la finalidad de que los servicios estén cubiertos hasta final de año, sería de una gratificación de 1.500,00 € netos para los agentes y oficial que han prestado servicios especiales durante el tiempo que ha durado del estado de alarma.

Emitido informe por Secretaría-Intervención sobre el concepto objeto de gratificación, de lo que se dio cuenta a la Comisión Informativa, y una vez examinadas las partidas contables adecuadas a este tipo de gratificaciones extraordinarias, así como los criterios de abono de estas según bases de ejecución de presupuesto y acuerdo convenio suscrito con la Policía local el pasado año para el abono por servicios extraordinarias fuera de la jornada, corresponde su aprobación al pleno de la corporación, al ser éstas causados por una circunstancia excepcional y no previstas en bases de ejecución. La Comisión Informativa dictaminó favorablemente, con la abstención del grupo PSOE.

Considerando la tardanza en el reconocimiento del acuerdo y la existencia de crédito hasta 10.000,00 € en la vinculación, hacen posible el abono de 1.000,00 € en la nómina del mes de octubre y el resto a la finalización del ejercicio, elevándose el citado acuerdo para su ratificación.

Se abrió un turno de intervenciones:

Por el Sr. Prieto Carretero, portavoz del grupo PP, solo se hizo hincapié en el pago de dicha cantidad cuanto antes ya que la prestación objeto de remuneración estaba realizada y desde junio, ya que es importante garantizar la seguridad del ciudadano y abonar lo necesario por ello a las fuerzas y cuerpos de seguridad, en este caso a la Policía local.

Por el Sr. Forte Moran se pidió la palabra para decir que al no asistir él a la comisión le faltaba información, aunque según su asesoramiento era un asunto a aprobar por la Alcaldía, sin ser necesaria su aprobación por el pleno, puesto que no había modificación presupuestaria.

Por Secretaria se respondió que en el informe que se facilitó en la Comisión quedaba justificada la competencia del pleno y que, en cualquier caso, la interpretación de la ley puede ser diferente según quien la haga.

Por la Sra. Hermoso Manchón se pidió la palabra para hacer constar que la causa de la abstención en la Comisión de la Sra. García Ortiz según dijo esta, era porque "la gratificación no estaba en la RPT", lo que no tenía nada que ver ni venía al caso.

La Sra. García Ortiz, aclaró que se abstuvo por falta de información al respecto.

Por la Presidencia, se somete a votación la ratificación el acuerdo adoptado por Comisión Informativa, que es aprobado por unanimidad, dándose las órdenes oportunas al personal de intervención para dar trámite a lo acordado, así como a los interesados.

III.- INFORMES DE LA PRESIDENCIA. - Por la Presidencia se informó a la Corporación:

-Del incremento de casos de Covid-19 de la última semana, que hizo necesario junto con el Ayuntamiento de Villalba solicitar apoyo de la UME para control de actividades de ocio que supongan aglomeración de personas en locales privados. Dichas circunstancias también aconsejaron la suspensión de la Escuela de música y danza, del Centro de ocio "El casino" y de las escuelas deportivas, salvo el fútbol de competición, durante 14 días en principio. Así como del mercadillo semanal.

- En otro orden de cosas, la supresión de las reglas fiscales nos permite continuar con la licitación del abastecimiento, una vez finalizado el expediente de modificación presupuestaria.
- Del inicio de las obras AEPSA la próxima semana coincidiendo este año dos expedientes, el que está finalizando al prorrogarse y el de 2020.
- De la adjudicación definitiva de las viviendas sociales, después de dos años, a favor de los dos adjudicatarios inicialmente propuestos. Si bien, aún no se nos ha notificado la fecha de la entrega de llaves.
- De la concesión de subvención de alfabetización para tres programas, dos de la ESO (inicial y secundario) y uno de informática, que deberán seleccionarse profesores antes de un mes.
- De la solicitud de prórroga a Diputación de la subvención del Centro de día por la incidencia que la pandemia haya podido tener en la marcha normal de las obras junto con las lluvias el último mes.
- De la visita y entrevista mantenida con el Director General de infraestructuras para pedir ayudas para financiación de la sustitución de la red de abastecimiento. Informándonos que no es competencia autonómica, que es problema común de todos los municipios y que el riesgo de las tuberías es por su manipulación no por la circulación del suministro. De todas formas, al afectar el asunto a la mayoría de los municipios se estudiaría la posibilidad de ayuda en próximo presupuesto.
- De los últimos informes recibidos del Plan General Municipal que previsiblemente pasará a pleno para su aprobación provisional en el mes de febrero.
- De la modificación del objeto de subvención de participación social previsto para la concentración de asociaciones que será destinado a la actividad virtual y participativa de la "Bruja de los ajos III edición".
- De la sustitución de luminarias del pabellón polideportivo con cargo a subvención de Junta de Extremadura por importe de 1.937,00 €
- Siguen pendiente de ingreso las subvenciones del Centro de Educación Infantil, Guardería rural, el 50% final de la ayuda a la dependencia y del Plan General Urbanismo (tercera fase).
- Antes de la aprobación del presupuesto se convocará una Comisión Informativa para tratar otros asuntos como la viabilidad de contratos menores de mantenimiento de servicios: jardinería, reparación de vehículos, alumbrado público, caldera, ... y también la convocatoria de la plaza de taxi que se encuentra vacante para la reanudación del servicio.

Seguidamente, se da la palabra a las Concejalías delegadas:

La Sra. Hermoso Manchón, concejala de festejos y asuntos sociales, informó de la necesidad de hacer test a trabajadoras del piso tutelado al dar una de ellas positivo; se hicieron test de antígenos, resultando negativo todos. Se confinaron cuatro contactos directos y se hicieron PCR a mayores, dando también todos negativos. La causa fue un desayuno del personal, por lo que fuimos apercebidos

por salud pública. Si bien, una vez tomadas las medidas se ha reconocido el esfuerzo de trabajadoras respecto al Centro de Educación Infantil, con ningún caso hasta ahora.

El Sr. Fernández Manchón, concejal de deportes, informó de la supresión del Cross por razones obvias y otras actividades de las escuelas deportivas, salvo las de competición que empezarán los partidos en dos o tres semanas.

Así como de la solicitud de cambio de actividad subvencionable a través de diputación, de lo se dará la oportuna publicidad.

La Sra. Hermoso Rodríguez, concejala de cultura, informó de la continuación de clases de la Escuela de música y banda, que serán unipersonales y online.

El Sr. Gordón Lozano, concejal de juventud, informó de que, aunque no era su opinión, el Director de infraestructuras insistió en que el peligro de la red de abastecimiento de amianto está en el corte de las mismas cuando hay averías.

Respecto al evento de Bruja de los ajos, este año se realizará a través de las redes mediante aplicación interactiva con intervención de colegios, vecinos y asociaciones, habiéndose obtenido subvención de diputación de participación ciudadana, al no poderse celebrar encuentro de asociaciones debido a la pandemia y además acabarse el plazo para su realización, por lo que se solicitó modificación que ha sido autorizada.

TRÁMITE DE URGENCIA: MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO PSOE SOBRE SOLICITUD DE CAMBIO DE NOMBRE DE LA PRESA Y DE LA MANCOMUNIDAD EMBALSE DE JAIME OZORES Y FERIA EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE MEMORIA HISTÓRICA

Sometida a votación la urgencia, a tenor de lo establecido en el art. 47.3 de la Ley de Bases del Régimen Local 7/1985, la Corporación aprobó la urgencia por unanimidad, incluyéndose este punto en el orden del día. Si bien, el asunto no es objeto de debate competencia del Pleno, según dijo el Alcalde, al no ser un bien de titularidad municipal.

IV.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO PSOE SOBRE SOLICITUD DE CAMBIO DE NOMBRE DE LA PRESA Y DE LA MANCOMUNIDAD EMBALSE DE JAIME OZORES Y FERIA EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE MEMORIA HISTÓRICA. - Por la Presidencia se da la palabra al grupo PSOE para que informe de la moción presentada, que contiene el siguiente tenor literal:

“En diciembre de 2077 entró en vigor en nuestro ordenamiento jurídico la Ley 52/2007 de Memoria Histórica presidida por el deseo de contribuir a la concordia nacional desde la reparación a las víctimas de la Guerra civil y la Dictadura franquista y la contribución, mediante un catálogo de políticas públicas que define su articulado, al derecho a la memoria familiar y personal.

Más de doce años después de la entrada en vigor de la Ley de Memoria Histórica se han producido indudables avances en materia de reconocimiento de la dignidad de las víctimas. Sin embargo, son muchos los vestigios de la Dictadura que persisten en nuestro espacio público. Por esta razón es imprescindible avanzar en el cumplimiento de la ley y hacer realidad que el espacio público de una sociedad democrática no puede albergar símbolos, ni reconocimientos públicos a un régimen

dictatorial y a unas personas que reprimieron las libertades durante cuatro décadas.

En este sentido el artículo 15.1 de la Ley 25/2007 de Memoria Histórica define que corresponde a los poderes públicos tomar las medidas oportunas para "la retirada de escudos, insignias, placas y otros objetos o menciones conmemorativas de exaltación, personal o colectiva, de la sublevación militar, de la Guerra civil o de la represión de la Dictadura". Este precepto no define qué se entiende por símbolos de exaltación de la sublevación militar, la Guerra civil o la represión de la Dictadura Franquista. Son embargo, existen numerosas sentencias que señalan que este tipo de símbolos comprenden: Placas de Ministerio de la Vivienda, Escudos, Cruces de los Caídos por Dios y por España, por España, Plazas de Caídos y honores y distinciones institucionales.

Igualmente, sería de interés la Orden de 6/11/2008 por el que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros por el que se dictan instrucciones para la retirada de símbolos franquistas en los bienes de la Administración General del Estado y sus organismos públicos.

El artículo 25 de la Ley 1/2019, de 21 de enero. De memoria histórica y democrática de Extremadura, en su apartado 3, dice: "Las Administraciones Públicas de Extremadura, en el ámbito y ejercicio de sus competencias y de conformidad con lo establecido en el apartado primero, adoptarán las medidas necesarias para proceder a la inmediata retirada o eliminación de los elementos contrarios a la Memoria Histórica Democrática de Extremadura".

Por tanto, es imprescindible para dar cumplimiento pleno a la Ley que desde el Ayuntamiento se solicite modificar la denominación de la actual presa y de la Mancomunidad, ambas denominadas "Jaime Ozores".

En base a lo expuesto, el Grupo Municipal Socialista presenta la siguiente MOCIÓN, para su consideración y aprobación por el Pleno de los siguientes ACUERDOS:

- Aprobación de la propuesta de modificación nominal de "Jaime Ozores" para su supresión en la Mancomunidad de Aguas y en la Presa con dicho nombre.
- Trasladar esta petición y esta moción a los municipios de Villalba de los Barros, Santa Marta de los Barros, Feria y Almendralejo para su adhesión a la misma y para tramitarlas ante sus respectivos Plenos, de la forma que estimen oportuno.
- Recabar a las asociaciones memorialísticas el apoyo a esta iniciativa.
- Elevar esa propuesta para requerir su cumplimiento a los distintos estamentos implicados de la Junta de Extremadura (Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad, dirección general de planificación e infraestructuras hidráulicas, servicio de infraestructuras hidráulicas; Consejería de Cultura, Turismo y Deportes y al Proyecto de Recuperación de la Memoria Histórica de Extremadura) la puesta en marcha de las citadas modificaciones."

Finalizada la lectura por el Sr. Forte Morán, se abre un turno de intervenciones:

Por la Presidencia, en representación de su grupo, considera que sin entrar en que el fondo de la moción pudiera ser objeto de votación, no así el cambio de nombre

por no ser el bien de propiedad municipal, por lo que no estamos legitimados para ello, debiendo ser Almendralejo.

En cuanto al nombre de la Mancomunidad lo correcto sería enviar la moción a la Mancomunidad a través de su representante, o como Ayuntamiento parte de la misma, para que inicie trámites que procedan.

Por el Sr. Prieto Carretero dijo desconocer los motivos de estar afectado el nombre por la ley de memoria histórica, siempre pensó que Jaime Ozores era porque fue quien donó el terreno y desde luego la moción no argumenta la razón de estar afectado, que si así fuera estaría de acuerdo, pero debería ser el dueño del bien quien lo hiciera, ni siquiera la mancomunidad que puede cambiar de nombre, pero no al embalse, por lo que nuestro grupo votara en contra.

Por la Presidencia se respondió que al parecer Jaime Ozores había participado en la guerra civil en el bando franquista.

Respondiendo el Sr. Prieto Carretero que también el padre de Zapatero y Sinforano Madroñero, que es el nombre de su calle y fue alcalde socialista, lo que no es argumento y en base a lo expuesto en la moción, su grupo votará en contra por falta de legitimidad e información respecto.

Por la Sra. Hermoso Manchón se reiteró la falta de competencia para el cambio de nombre, por lo que no se debería entrar a debatir, como había manifestado el Alcalde.

El Sr. Forte Morán agradeció la inclusión de la moción por trámite de urgencia con independencia de la votación de su contenido.

Finalizado el debate, por la Presidencia se propone a votación no resultando aprobada con dos votos a favor (PSOE), seis abstenciones (COPAC) y cinco votos en contra (PP), sin perjuicio de su envío a la Mancomunidad de aguas, por si procediera darle tramite.

V. – RUEGOS Y PREGUNTAS. - Abierto el turno de ruegos y preguntas, hicieron uso de la palabra:

En primer lugar, el Sr. Prieto mostró condolencias por las víctimas de la pandemia en el municipio y se solidarizó con las familias afectadas.

Continuó haciendo las siguientes preguntas: "¿Hasta cuándo permanecerá suspendido el mercadillo semanal?", ya que consideraba que limitándose el acceso al mismo debería abrirse, porque favorecía la venta ambulante que se ha visto muy afectada por las restricciones.

Por la Presidencia se respondió que el cierre era inicialmente por dos semanas hasta ver como evolucionaban los resultados de la pandemia, ya que le parecía temeraria su apertura por la incidencia de los últimos días.

Después preguntó por la forma de sustituirse o cubrirse las bajas producidas en personal del piso tutelado por los positivos producidos.

Respondiendo la Sra. Hermoso Manchón que mediante la bolsa creada en su día al efecto, por quienes superaron las pruebas.

En cuanto la relación de afectados de la que disponen las fuerzas del orden para control de las personas, "¿qué tipo de gestiones se realizan?"

Por la Presidencia se informa que la relación enviada a la Guardia civil por la Delegación del Gobierno no está actualizada y chocan los derechos a la intimidad con la salud pública.

Respecto a la petición de las UME a la Delegación del gobierno "¿qué respuesta hubo?"

Por la Presidencia se respondió que ninguna hasta la fecha, al menos en Aceuchal.

Seguidamente, el Sr. Prieto Carretero sugirió que se reuniera la Junta de seguridad para coordinación de fuerzas del orden y se contara con portavoces para colaboración en este momento, afirmando que "somos todos necesarios y siempre podemos aportar más soluciones".

Finalmente, se interesó por la higienización de puntos críticos con fumigación de calles.

La Presidencia respondió hacerse tres tardes-noche a la semana con vehículos municipales.

A continuación, pidió la palabra la Sra. Baquero Ortiz quien sugirió que se quedaran abiertos los contenedores de RSU para evitar manipulación de tapas, ahora que no hace calor, y es otro punto de posible contagio.

Por la Presidencia se respondió que también había quejas de vecinos por ello.

En cuanto a la adjudicación de viviendas a la que asistimos a reunión por videollamada, ¿hay ya comunicación oficial o solo la publicación?

Por Secretaria se informó que hasta no acabar el periodo de información pública no se hace adjudicación definitiva y entrega de llaves.

Seguidamente, pidió la palabra el Sr. Forte Morán, quien dijo que por el tema de protección de datos y derecho a la intimidad es complicado dar datos a la Policía.

En cuanto a la convocatoria de Junta de seguridad, podía convocarse Junta de salud de zona.

Respondiendo la Presidencia que no tiene competencias en este asunto que son exclusivas de salud pública y está colapsada. Si bien, tienen acceso directo con el Consejero y Director general.

A continuación, con respecto a víctimas del covid manifestó su pesar y condolencias a las familias a las que ni siquiera han podido despedirse de sus seres queridos.

Respecto a los datos de la gerencia, ¿son de la incidencia acumulada o diaria? Respondiendo la Presidencia que se actualizan cada dos días las altas y los positivos.

También preguntó por las flores en la cruz del cementerio que se ponían para el día 1 de los santos y difuntos.

Respondiéndose la presidencia que, al no haber misa, se han puesto sobre las lápidas que puso el Ayuntamiento, con los restos traídos del cementerio viejo.

Después, se interesó por las denuncias por incumplimiento de restricciones en covid-19.

Respondiendo la Presidencia solo tener número, ya que van directamente a Delegación del gobierno.

Por último, rogo que se replanteasen ayudas covid en presupuestos y que las celebraciones de "Aceuchal Mágica" no fuesen presenciales.

Lo que el concejal de juventud, el Sr. Gordón Lozano reiteró que serían a través de aplicación interactiva.

Y sin más asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las veintitrés horas y quince minutos, de lo que yo como secretaria certifico.

EL ALCALDE,

LA SECRETARIA,

Fdo.: D. Joaquín Rodríguez González.

Fdo.: D^a. Teresa Bueno Parra.